

SOLICITUD DTH-3671

SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA CUMPLIMIENTO DE SERVICIOS INSTITUCIONALES						
Nro. SOLICITUD: DTH-3671			FECHA DE SOLICITUD: 09/07/2025			
QUE CUBRE EL VIAJE:						
VIÁTICOS	X	MOVILIZACIONES		SUBSISTENCIAS		ALIMENTACIÓN
ELEGIR SU PETICIÓN DE ACUERDO A LO QUE EL SERVICIO INSTITUCIONAL NO CUBRE						
DATOS GENERALES						
NOMBRE DE LA O EL SERVIDOR LEMA SARANGO KATHERINE MISHELL			PUESTO QUE OCUPA ANALISTA DE ASESORIA JURIDICA 3			
CIUDAD - PROVINCIA DEL SERVICIO INSTITUCIONAL GUAYAQUIL			NOMBRE DE LA UNIDAD A LA QUE PERTENECE LA O EL SERVIDOR DIRECCION DE ASESORIA JURIDICA			
FECHA – HORA DE SALIDA (Salida del lugar habitual de trabajo) 17/07/2025 (10:28)			FECHA – HORA DE LLEGADA (Llegada al lugar habitual de trabajo) 18/07/2025 (16:51)			
SERVIDORES QUE INTEGRAN LOS SERVICIOS INSTITUCIONALES:						
LEMA SARANGO KATHERINE MISHELL						
DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES A EJECUTARSE						
NOTIFICACION DE TITULO DE CREDITO LEXCOVERY						
TRANSPORTE						
TIPO DE TRANSPORTE (Aéreo, terrestre, marítimo, otros)	NOMBRE DE TRANSPORTE	Ruta	Fecha salida	Hora salida	Fecha llegada	Hora llegada
Aéreo	LATAM	QUITO-GUAYAQUIL	17/07/2025	10:28	17/07/2025	11:21
Aéreo	LATAM	GUAYAQUIL-QUITO	18/07/2025	16:00	18/07/2025	16:51
ESTAS FECHAS SON TENTATIVAS Y ESTÁN SUJETAS A CAMBIOS						
DATOS PARA TRANSFERENCIA						
NOMBRE DEL BANCO: 2600187 - BANCO DEL PACIFICO		TIPO DE CUENTA: AHORROS - Cuenta de Ahorros		No. DE CUENTA: 1054267854		

FORMULARIO DE VERIFICACIÓN SERVICIOS INSTITUCIONALES		
FECHA DE SOLICITUD (dd-mmm-aaaa)	APELLIDOS - NOMBRES DE LA O EL SERVIDOR	
09/07/2025	LEMA SARANGO KATHERINE MISHELL	
DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO INSTITUCIONAL (VIAJE PARA CAPACITACIÓN, CONFERENCIA, INVITACIÓN, COMPRA, ETC)		
NOTIFICACION DE TITULO DE CREDITO LEXCOVERY		
DETALLES DE LA COMISIÓN	SI/NO	OBSERVACIÓN
¿Cubre pasajes aéreos el organizador del evento?	NO	
¿Cubre la movilización el organizador del evento?	NO	
¿Cubre la alimentación el organizador del evento?	NO	
¿Cubre el alojamiento el organizador del evento?	NO	
Impedimento para la salida del país	NO	

FIRMA DE LA O EL SERVIDOR SOLICITANTE	FIRMA DE LA O EL RESPONSABLE DE LA UNIDAD SOLICITANTE Y/O DIRECTOR	FIRMA DE LA AUTORIDAD NOMINADORA O SU DELEGADO
 <p>Firmado electrónicamente por: KATHERINE MISHELL LEMA SARANGO</p> <p>LEMA SARANGO KATHERINE MISHELL</p>	 <p>Firmado electrónicamente por: DIEGO OMAR ORTIZ</p> <p>ORTIZ MANCERO DIEGO OMAR</p>	 <p>Firmado electrónicamente por: JUAN FERNANDO RODRIGUEZ ERAZO</p> <p>RODRIGUEZ ERAZO JUAN FERNANDO</p>
<p>NOTA: Esta solicitud deberá ser presentada para su Autorización, con por lo menos 3 (dentro del país) o 5 (fuera del país) días de anticipación al cumplimiento de los Servicios Institucionales; salvo el caso de que por necesidad institucional la Máxima Autoridad lo autorice.</p>		
<p>-De no existir disponibilidad presupuestaria, tanto la solicitud como la autorización quedarán insubsistentes -El informe de Servicios Institucionales deberá presentarse dentro del término de 4 días cumplido el servicio institucional Está prohibido conceder servicios institucionales durante los días de descanso obligatorio, con excepción de las Máximas Autoridades o de casos especiales debidamente justificados por la Máxima Autoridad o su Delegado.</p>		
<p>Los suscriptores autorizan al CB-DMQ a verificar la autenticidad de la información registrada y asumirán la responsabilidad legal de comprobarse la adulteración o falsedad de la información declarada.</p>		
<p>NOTA: Adjunto al formulario se deberá entregar los documentos que validan lo expuesto en el mismo, caso contrario no se podrá iniciar el trámite para la legalización de la comisión de servicios institucionales</p>		

INFORME TÉCNICO NO. 153-DTH-CBDMQ-2025

PARA: TCrnl. Esteban Ernesto Cárdenas Varela
JEFE DE BOMBEROS CB-DMQ

FECHA: DM. Quito, 11 de julio de 2025

1.- ANTECEDENTES:

El Cuerpo de Bomberos del Distrito Metropolitano de Quito es una entidad de derecho público, adscrita al Gobierno Autónomo Descentralizado del Distrito Metropolitano de Quito (GADDMQ). En tal virtud, y en su calidad de ente rector local, el GADDMQ asigna al CB-DMQ diversas actividades en el marco de sus competencias, en atención al principio de coordinación y con el objeto de fortalecer la cooperación interinstitucional para el cumplimiento de fines públicos.

Mediante Memorando Nro. CBDMQ-DAJ-2025-0132-MEM, de fecha 04 de julio de 2025, el Dr. Diego Omar Ortiz Mancero, Director de Asesoría Jurídica (E), se dirige al Sr. Jefe de Bomberos solicitando que: *“En atención al Oficio Nro. GADDMQ-DMF-2025-1218-0, de fecha 16 de abril de 2025, suscrito por la Ing. Vanesa del Rocío Rosero Cruz, Tesorera Metropolitana (E) de la Dirección Metropolitana Financiera del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito, en el cual se indica: “...La Tesorería Metropolitana ha procedido a realizar la emisión del Título de Crédito signado con el número 50297916 a nombre de LEXCOVERY S.A., así como también la razón de notificación en el Sistema Informático SAO, por concepto de reintegro, de acuerdo a su requerimiento. Por lo expuesto, agradeceré a usted, se digne disponer a quien corresponda, se realicen las respectivas notificaciones al administrado, respecto de la emisión del citado título de crédito, mismo que deberá ser notificado por su dependencia, ya que esta Dirección Metropolitana no cuenta con el personal para realizar notificaciones...”* En virtud de lo expuesto, y en cumplimiento de lo dispuesto por los artículos 164, 165 y 166 del Código Orgánico Administrativo (COA), se solicita que se autorice la comisión de servicios a favor de la servidora Katherine Mishell Lema Sarango, servidora de esta institución, a fin de que realice la notificación del Título de Crédito N.º 50297916 a la empresa LEXCOVERY S.A., ya sea mediante notificación personal o por boleta, según corresponda. La diligencia deberá llevarse a cabo en la ciudad de Guayaquil, en la dirección Av. Jaime Roldós Aguilera y Av. Juan Tanca Marengo, durante los días 17 y 18 de julio de 2025, a efectos de cumplir con el plazo legal de notificación establecido en el artículo 166 del Código Orgánico Administrativo. Dado que la Dirección Metropolitana

Financiera ha expresado no contar con el personal necesario para ejecutar la notificación, se justifica plenamente la necesidad de esta comisión de servicios. En tal sentido, se solicita además la autorización para los viáticos y pasajes aéreos correspondientes, con el fin de asegurar el cumplimiento oportuno de la diligencia encomendada.”.

El señor Jefe de Bomberos sumilla al Director General Administrativo Financiero *“Autorizado, proceda.”*

El Director General Administrativo Financiero manifiesta a la Directora de Talento Humano (E) lo siguiente: *“Estimada Directora, por favor proceder con la revisión y con lo determinado en sus competencias respecto del pedido (comisión de servicios).”*

2.- BASE LEGAL:

Art. 226 de la Constitución de la República del Ecuador establece como una competencia y facultad de la administración pública. *“...Tendrán el deber de coordinar acciones para el cumplimiento de sus fines y hacer efectivo el goce y ejercicio de los derechos reconocidos en la Constitución”.*

Ley Orgánica de Servicio Público, LOSEP.

Art. 23.- Derechos de las y los servidores públicos. -

“g) Gozar de vacaciones, licencias, comisiones y permisos de acuerdo con lo prescrito en esta Ley; (...)”

“Art. 30.- De las comisiones de servicio con remuneración. - Las o los servidores públicos de carrera podrán prestar servicios en otra entidad del Estado, con su aceptación por escrito, previo el dictamen favorable de la unidad de administración del talento humano, hasta por dos años, mediante la concesión de comisión de servicios con remuneración. (...)

La servidora o servidor público en goce de esta comisión tendrá derecho a percibir la remuneración mayor, o al pago de la diferencia entre lo que percibe en la entidad de origen y lo presupuestado en la que prestará sus servicios.

La servidora o servidor conservará todos sus derechos adquiridos en la institución de origen, en la cual se encontraba originalmente sirviendo; y, una vez que concluya su

comisión de servicios, tendrá derecho a ser reintegrada o reintegrado a su cargo original o a uno equivalente si el anterior hubiere sido suprimido por conveniencia institucional.

Para efectuar reuniones, conferencias, pasantías y visitas de observación en el exterior o en el país, que beneficien a la Administración Pública, se concederá comisión de servicios hasta por dos años, previo dictamen favorable de la unidad de administración del talento humano. (...)

Reglamento General de la LOSEP

Art. 50.- Otras comisiones de servicios. - Las o los servidores públicos de carrera podrán ser declarados en comisión de servicios con remuneración para efectuar estudios regulares de posgrados, reuniones, conferencias, pasantías y visitas de observación, comprendiendo las establecidas en virtud de convenios internacionales y similares, que beneficien a la administración pública, en el país o en el exterior, hasta por un plazo de dos años, previas las autorizaciones correspondientes.

La UATH institucional emitirá el dictamen favorable para la concesión de esta comisión considerando básicamente los requisitos que señala el artículo 41 de este Reglamento General, para los estudios de postgrado; y, en tanto que para reuniones, conferencias, pasantías y visitas se sustentará con los documentos habilitantes que respalden su concesión.”

Art. 55.- Terminación de las comisiones. - La comisión de servicios con o sin remuneración terminará por el cumplimiento del lapso concedido o cuando la institución requirente lo considere pertinente, y, sin más trámite, la o el servidor comisionado se reintegrará inmediatamente a la institución a la que pertenece. (...)

“Art. 259.- Cumplimiento de Servicios Institucionales. - “Cuando una servidora o servidor público se desplace a cumplir tareas oficiales en reuniones, conferencias, visitas de observación o a desempeñar actividades propias de su puesto, dentro o fuera del país se le reconocerá los correspondientes viáticos, subsistencias, alimentación, gastos de movilización y/o transporte por el tiempo que dure los servicios desde la fecha de salida hasta el retorno en razón de las tareas oficiales cumplidas. Para estos casos, no será necesario haber cumplido un año de servicio en la institución”.

3.- ANÁLISIS TÉCNICO

El Cuerpo de Bomberos del Distrito Metropolitano de Quito es una institución de derecho público, vinculada administrativamente al Gobierno Autónomo Descentralizado del Distrito Metropolitano de Quito (GADDMQ). En ese contexto, y en su condición de autoridad local competente, el GADDMQ dispone al CB-DMQ la ejecución de determinadas acciones conforme a sus atribuciones, con base en el principio de articulación institucional y con el propósito de promover la cooperación interinstitucional orientada al logro de objetivos de interés público.

La actividad a realizarse consiste en ejecutar la notificación del Título de Crédito N.º 50297916, emitido a nombre de la empresa LEXCOVERY S.A., diligencia que deberá realizarse en la ciudad de Guayaquil, los días 17 y 18 de julio de 2025, mediante notificación personal o por boleta, conforme lo previsto en los artículos 164 al 166 del Código Orgánico Administrativo. Dicha acción responde a un requerimiento de la Dirección Metropolitana Financiera del GADDMQ, que ha manifestado no contar con el personal operativo necesario para efectuarla.

La Institución cuenta con personal técnico profesional, calificado y capacitado para realizar la actividad solicitada por la Dirección Metropolitana Financiero del GADDMQ, la cual consiste en la notificación del título de crédito referenciado.

4.- RECOMENDACIONES

Con los antecedentes expuestos, la Dirección de Talento Humano del Cuerpo de Bomberos del Distrito Metropolitano de Quito, **RECOMIENDA** conceder Comisión de Servicio al interior con Remuneración a favor de la servidora Katherine Mishell Lema Sarango para que se traslade a la ciudad de Guayaquil los días 17 y 18 de julio de 2025 a fin de que realice la notificación del Título de Crédito No. 50297916 a la empresa LEXCOVERY S.A.

Concluida la comisión, los servidores se reintegrarán a la Institución y en el término de 4 días presentarán el informe de actividades y productos alcanzados.

A fin de legalizar la comisión de servicios la Dirección de Talento Humano elaborara las respectivas acciones de personal.

Respecto a los viáticos y demás gestión necesaria en razón de la movilidad de la servidora, encárguese la Dirección Financiera.

Atentamente,

Abg. Gloria Burbano Araujo
DIRECTORA DE TALENTO HUMANO (E)
JN/NG



Firmado electrónicamente por:
**GLORIA ELENA
BURBANO
ARAUJO**

INFORME-R-3671

INFORME DE SERVICIOS INSTITUCIONALES

Nro. 3671

FECHA DE INFORME: 24/07/2025

DATOS GENERALES

APELLIDOS - NOMBRES DE LA O EL SERVIDOR LEMA SARANGO KATHERINE MISHELL	PUESTO QUE OCUPA ANALISTA DE ASESORIA JURIDICA 3
CIUDAD - PROVINCIA DEL SERVICIO INSTITUCIONAL GUAYAQUIL	NOMBRE DE LA UNIDAD A LA QUE PERTENECE LA O EL SERVIDOR DIRECCION DE ASESORIA JURIDICA

SERVIDORES QUE INTEGRAN LOS SERVICIOS INSTITUCIONALES:

LEMA SARANGO KATHERINE MISHELL

INFORME DE ACTIVIDADES Y PRODUCTOS ALCANZADOS

Jueves, 17 de julio de 2025

Hora Actividad

08h30 Arribo al Aeropuerto Mariscal Sucre – Quito.

10h28 Abordaje del vuelo Quito – Guayaquil.

11h21 Aterrizaje en el Aeropuerto José Joaquín de Olmedo – Guayaquil.

12h10 Traslado a la intersección de Av. Jaime Roldós Aguilera y Av. Juan Tanca Marengo.

12h47 Notificación del Título de Crédito N.º 50297916 a la empresa LEXCOVERY S.A.

13h30 Ingreso y registro en el hotel DC Suites.

14h10 Almuerzo.

19h00 Merienda.

Viernes, 18 de julio de 2025

Hora Actividad

08h30 Desayuno.

12h30 Salida del hotel DC Suites.

13h00 Almuerzo.

14h00 Arribo al Aeropuerto José Joaquín de Olmedo.

16h00 Abordaje del vuelo Guayaquil – Quito.

16h51 Aterrizaje en el Aeropuerto Mariscal Sucre – Quito.

TRANSPORTE

TIPO DE TRANSPORTE (Aéreo, terrestre, marítimo, otros)	NOMBRE DE TRANSPORTE	Ruta	Fecha salida	Hora salida	Fecha llegada	Hora llegada
Aéreo	LATAM	QUITO-GUAYAQUIL	17/07/2025	10:28	17/07/2025	11:21
Aéreo	LATAM	GUAYAQUIL-QUITO	18/07/2025	16:00	18/07/2025	16:51

NOTA: En caso de haber utilizado transporte público, se deberá adjuntar obligatoriamente los pases a bordo o boletos.

OBSERVACIONES

NOTA

El presente informe deberá presentarse dentro del término de 4 días del cumplimiento de servicios institucionales, caso contrario la liquidación se demorará e incluso de no presentarlo tendría que restituir los valores percibidos. Cuando el cumplimiento de servicios institucionales sea superior al número de días autorizados, se deberá adjuntar la autorización por escrito de la Máxima Autoridad o su Delegado

INFORME-R-3671
FIRMAS DE APROBACIÓN

FIRMA DE LA O EL SERVIDOR SOLICITANTE	FIRMA DE LA O EL RESPONSABLE DE LA UNIDAD DEL SERVIDOR COMISIONADO	FIRMA DE LA O EL JEFE INMEDIATO DE LA O EL RESPONSABLE DE LA UNIDAD
 <p>Firmado electrónicamente por: KATHERINE MISHELL LEMA SARANGO</p> <p>LEMA SARANGO KATHERINE MISHELL</p>	 <p>Firmado electrónicamente por: DIEGO OMAR ORTIZ</p> <p>ORTIZ MANCERO DIEGO OMAR</p>	 <p>Firmado electrónicamente por: JUAN FERNANDO RODRIGUEZ ERAZO</p> <p>RODRIGUEZ ERAZO JUAN FERNANDO</p>

CUERPO DE BOMBEROS DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
DETALLE DE COMPROBANTES FISICOS Y ELECTRONICOS

Art. 14, Lit. 4.- NORMA TECNICA PAGO VIATICOS A SERVIDORES, OBREROS DEL SECTOR PUBLICO
"El listado detallado y respaldado con las facturas o notas de venta originales que justifican los gastos realizados."

NOMBRE DEL SERVIDOR: LEMA SARANGO KATHERINE MISHELL		
LUGAR DE COMISION	FECHA DE SALIDA	FECHA DE LLEGADA
GUAYAQUIL	17/07/2025	18/07/2025

GASTOS DE ALOJAMIENTO Y ALIMENTACION ART. 42 N° 22, CODIFICACION DEL CODIGO DE TRABAJO					
FECHA	LUGAR	TIPO DE COMPROBANTE	N° DE COMPROBANTE DE RESPALDO	PROVEEDOR	VALOR
17/07/2025	GUAYAQUIL	FACTURA	001-001-000000442	CONTRERAS ORTEGA FAUSTO DAVID	34,99
17/07/2025	GUAYAQUIL	NOTA DE VENTA	001-001-00000801	CEDEÑO PACHAY NESTOR EDUARDO	18,00
17/07/2025	GUAYAQUIL	NOTA DE VENTA	001-001-000001785	MARIA ISABEL LEON MORENO	15,00
TOTAL					67,99



Firmado electrónicamente por:
KATHERINE
MISHELL LEMA
SARANGO



R.U.C.: 0925905713001

FACTURA

Nº: 001-001-000000442

NÚMERO DE AUTORIZACIÓN:

1707202501092590571300120010010000004423892146912

FECHA Y HORA DE AUTORIZACIÓN:

18/07/2025 12:34:27

AMBIENTE: PRODUCCIÓN

EMISIÓN: NORMAL

CLAVE DE ACCESO



1707202501092590571300120010010000004423892146912

CONTRERAS ORTEGA FAUSTO DAVID

DIRECCIÓN MATRIZ: 1ER PASEO Y 14A NE

TELÉFONO: +593 99 685 3043

CORREO ELECTRÓNICO: dcsuites.gye@gmail.com

PÁGINA WEB: https://hotelsuitesaeropuerto.now.site/enicio

OBLIGADO A LLEVAR CONTABILIDAD: NO

RAZÓN SOCIAL/NOMBRES Y APELLIDOS: Katherine Lema

CI/RUC: 1726620311

DIRECCIÓN: Quito

FECHA DE EMISIÓN: 17/07/2025

CANTIDAD	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO	DESCUENTO	TOTAL SIN IMPUESTOS
1.00	1000	Habitación individual Régimen:Solo Alojamiento - 17/07/2025 - 18/07/2025 - Lema Katherine - 1 adulto	30.43	0.00	30.43

INFORMACIÓN ADICIONAL

Email	katherine.mishell@hotmail.com
Telefono	0983581507

FORMA DE PAGO	VALOR	PLAZO	TIEMPO
OTROS CON UTILIZACION DEL SISTEMA FINANCIERO	35.00		
SIN UTILIZACION DEL SISTEMA FINANCIERO	0.00		

SUBTOTAL 15%	30.43
SUBTOTAL 0%	0.00
SUBTOTAL NO OBJETO DE IVA	0.00
SUBTOTAL EXCENTO DE IVA	0.00
SUBTOTAL SIN IMPUESTOS	30.43
TOTAL DESCUENTO	0.00
ICE	0.00
IVA 15%	4.56
IRBPNR	0.00
PROPINA	0.00
VALOR TOTAL	34.99



Validez de comprobantes electrónicos

A través de esta funcionalidad usted podrá identificar la validez de los comprobantes electrónicos autorizados.

Escoja una opción

Clave de acceso / Nro. autorización

1707202501092590571300120010010000004423892

Guía para contribuyentes

Consultar

Lista de comprobantes AUTORIZADOS en Ambiente de PRODUCCIÓN:

Nro	Tipo de comprobante	RUC emisor	Razón social emisor	Clave de acceso / Nro. autorización	Fecha autorización	Do rel:
1	Factura	0925905713001	CONTRERAS ORTEGA FAUSTO DAVID	1707202501092590571300120010010000004423892146912	18/07/2025 12:34	

««« « « » »»»

El(los) comprobante(s) consultado(s) es(son) AUTORIZADO(s) por el Servicio de Rentas Internas. La presente consulta no valida la información consignada en el documento ni la existencia real de la transacción. Se recuerda que la inclusión de costos, gastos, deducciones, exoneraciones, rebajas retenciones falsas o inexistencias superiores a las que procedan legalmente utilizando comprobantes de venta, retención o documentos complementarios, para evitar el pago de los tributos debidos será sancionado con pena privativa de libertad. Base Legal: Código Tributario: artículo 17; Código Orgánico Integral Penal: artículo 298.

Lista de comprobantes NO AUTORIZADOS en Ambiente de PRODUCCIÓN:

Nro	Tipo de comprobante	RUC emisor	Razón social emisor	Motivos
-----	---------------------	------------	---------------------	---------

««« « « » »»»

El(los) comprobante(s) consultado(s) NO es(son) autorizado(s) por el Servicio de Rentas Internas.

Lista de comprobantes en estado POR PROCESAR en Ambiente de PRODUCCIÓN:

Nro	Tipo de comprobante	RUC emisor	Razón social emisor	Fecha recepción
-----	---------------------	------------	---------------------	-----------------

««« « « » »»»

El(los) comprobante(s) consultado(s) están en estado por procesar.

Lista de comprobantes PENDIENTES DE ANULAR en Ambiente de PRODUCCIÓN:

Nro	Tipo de comprobante	RUC Emisor	Razón social emisor	Clave de acceso / Nro. autorización	Fecha autorización	Documentos relacionados
-----	---------------------	------------	---------------------	-------------------------------------	--------------------	-------------------------

««« « « » »»»

El(los) comprobante(s) consultado(s) pendiente(s) de anular.

Lista de comprobantes ANULADOS en Ambiente de PRODUCCIÓN:

Nro	Tipo de comprobante	RUC emisor	Razón social emisor	Clave de acceso / Nro. autorización	Fecha autorización	Documentos relacionados
-----	---------------------	------------	---------------------	-------------------------------------	--------------------	-------------------------

««« « « » »»»

El(los) comprobante(s) consultado(s) anulado(s).

Cedeño Pachay Nestor Eduardo

VENTA DE COMIDAS Y BEBIDAS EN RESTAURANTES, INCLUSO PARA LLEVAR
VENTA AL POR MENOR DE PRODUCTOS DE LIMPIEZA, LUBRICANTES Y
REFRIGERANTES PARA VEHICULOS AUTOMOTORES • FABRICACIÓN
DE MUEBLES DE METAL Y MADERA Y SUS PARTES: PARA EL HOGAR

RUTA 57 • AVENIDA NOBOL • Mz. 26

Sl. 99 y PEAJE • Cel.: 0989 373779

Email: eduang_94@hotmail.com

Guayaquil ~ Ecuador

AUT. S.R.I. 1132941588

NOTA DE VENTA

SERIE 001 - 001 - 00

0000801

R.U.C. 0931108567001

F. DE AUTORIZACIÓN 01 de JULIO del 2025

LUGAR	DÍA	MES	AÑO
Guayaquil	17	07	25

Cliente: Katherine Mitchell Lema

R.U.C./C.I.: 172662031-1

Tel.: 0983581507

Dirección: Quito

CANT.	DESCRIPCIÓN	V. UNIT.	V. TOTAL
1	Alimentación almuerzo	-	18,00

SON:

TOTAL \$ 18,00

FORMA DE PAGO	
EFFECTIVO	<input checked="" type="checkbox"/>
DINERO	<input type="checkbox"/>
ELECTRÓNICO	<input type="checkbox"/>
TARJETA DE	<input type="checkbox"/>
CREDITO/DEBITO	<input type="checkbox"/>
OTROS	<input type="checkbox"/>

ELABORADO POR

[Signature]

RECIBIÓ CONFORME

CONTRIBUYENTE
NEGOCIO POPULAR
RÉGIMEN RIMPE

RUC. 0930399563001, MITE ANDRADE KLEBER WILLIAM, AUT. SRI. 13614 • IMP. WILLIAM • Cel.: 0981 300235
2 BLOCK 100x2 del 0801 al 1000 • VALIDO PARA SU EMISIÓN HASTA EL 01 de JULIO del 2026

ORIGINAL: CLIENTE • COPIA: EMISOR



Facturación Física > Validez de comprobantes físicos

Validez de comprobantes físicos

RUC
0931108567001

Autorización
1132941588

Tipo documento
Nota de venta

Número documento
001-001-000000801

Fecha emisión
17/07/2025

El documento consultado se encuentra autorizado por el SRI, y deberá contener los siguientes datos:

Razón social		Nombre comercial
CEDEÑO PACHAY NESTOR EDUARDO		DI MUEBLE 2
Dirección matriz		Dirección establecimiento
RUTA 57 AVENIDA NOBOL SOLAR 99 Y PEAJE		RUTA 57 AVENIDA NOBOL SOLAR 99 Y PEAJE
Clase contribuyente	Fecha caducidad	Código imprenta
	2026-07-01	13614

i Esta consulta no sustenta la existencia real de la transacción, ni valida requisitos de llenado del documento.
Recuerde la persona que simule, oculte, omita, falsee o engañe en la determinación de la obligación tributaria, para evitar el pago de los tributos propios o de terceros, será sancionada con pena privativa de libertad.
Artículo 298 del Código Orgánico Integral Penal.

[Nueva consulta](#)



🏠 > Facturación Física > Validez de comprobantes físicos

Validez de comprobantes físicos

RUC
0925584120001

Autorización
1132817804

Tipo documento
Nota de venta

Número documento
001-001-000001785

Fecha emisión
17/07/2025

El documento consultado se encuentra autorizado por el SRI, y deberá contener los siguientes datos:

Razón social		Nombre comercial	
LEON MORENO MARIA ISABEL		PICANTERIA DIANA GABRIELA	
Dirección matriz		Dirección establecimiento	
BASTION POPULAR SOLAR 2		BASTION POPULAR SOLAR 2	
Clase contribuyente		Fecha caducidad	Código imprenta
		2026-04-11	7572



Esta consulta no sustenta la existencia real de la transacción, ni valida requisitos de llenado del documento.

Recuerde la persona que simule, oculte, omita, falsee o engañe en la determinación de la obligación tributaria, para evitar el pago de los tributos propios o de terceros, será sancionada con pena privativa de libertad.

Artículo 298 del Código Orgánico Integral Penal.

[Nueva consulta](#)

LEIMA KATHERINE

Gate/Puerta **D6** At/A las **09:53** Seat/Asiento **19B** Booking/Reserva **OANINM**
Terminal **17 Jul**

From/De **UIO** To/Para **GYE** Group/Grupo **5** Flight/Vuelo **LA 1413**

Departure/Salida **10:28** Arrival/Llegada **11:21** eTicket **4622240377551**

THE BOARDING GATE WILL CLOSE 20 MINUTES BEFORE DEPARTURE

LEIMA KATHERINE

Flight/Vuelo **LA 1413** Seq. No. **90**
Gate/Puerta **D6**

From/De **UIO** Para **GYE**
Seat/Asiento **UIO 19B**

Booking/Reserva At/A las **OANINM 09:53**
17 Jul

LEIMA KATHERINE

Gate/Puerta **GATE** At/A las **15:25** Seat/Asiento **17B** Booking/Reserva **OANINM**
Terminal **18 Jul**

From/De **GYE** To/Para **UIO** Group/Grupo **5** Flight/Vuelo **LA 1414**

Departure/Salida **16:00** Arrival/Llegada **16:51** eTicket **4622240377551**

THE BOARDING GATE WILL CLOSE 20 MINUTES BEFORE DEPARTURE

EMBARQUE GATE 20 MINUTOS ANTES DE SALIDA DEL VUELO

LEIMA KATHERINE

Flight/Vuelo **LA 1414** Seq. No. **116**
Gate/Puerta **GATE**

From/De **GYE** Para **UIO**
Seat/Asiento **GYE 17B**

Booking/Reserva At/A las **OANINM 15:25**
18 Jul